

JCRB/alg/marp
SECRE-00004-2023

Juan Carlos Ruiz Boix, Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Ante el nuevo marco normativo, **la Diputación ha impulsado en los últimos años un proceso de cambio en su organización** con el objetivo de ofrecer a ciudadanos y entidades con las que interactúa la posibilidad de conducir sus relaciones por medios telemáticos y, a nivel interno, posibilitar la gestión electrónica de los expedientes administrativos. En este proceso, la organización ha decidido realizar una evaluación detallada de su nivel de cumplimiento y de las actuaciones a desarrollar para la transformación digital de la organización.

Previa autorización del **Comité de Administración Digital**, se tramitó expediente de contratación para la elaboración de un plan de transformación y gestión del cambio en e-administración que permitiera, por un lado, evaluar la situación actual de la Corporación en cuanto al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas en el referido ámbito y, por otro, planificar las actuaciones necesarias para conseguir la efectiva transformación digital, procedimiento que finalizó con la adjudicación del contrato a la mercantil AGTIC CONSULTING, S.L.

Fruto de los trabajos desarrollado por la referida mercantil, en colaboración con la **Secretaría General**, se emitió informe por la adjudicataria, en fecha 24 de octubre del corriente en el que se contenía el análisis de la situación de la organización, con un **cumplimiento del 66%**, la propuesta de Plan de Transformación y Hoja de Ruta en la que se incluyen las actuaciones necesarias con las inversiones personales y materiales necesarias para acometerlas.

La propuesta de **Plan de Transformación y Hoja de Ruta** para su ejecución fue presentada y aceptada por el Comité de Administración Digital en fecha 19 de diciembre, en base a lo cual vengo a disponer:

Primero.- Aprobar el Plan de Transformación y Gestión del Cambio en e-Administración junto a su Hoja de Ruta que se adjuntan como Anexo.

Segundo.- Trasladar la presente Resolución a todas las Áreas de la Corporación para su conocimiento y a los efectos oportunos, así como su publicación en la web de la Diputación Provincial de Cádiz.

El Presidente

Código Seguro de Verificación	IVULWLZLPQWPQT6YYIFBK7TWEQ	Fecha	20/01/2023 08:29:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	AMARO DANIEL LORENZO GOMEZ		
Firmante	MARTA ALVAREZ-REQUEJO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLZLPQWPQT6YYIFBK7TWEQ	Página	1/1

